


13

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-010
	MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 1 de 11

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISBEN Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA”

SECRETARIA	SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RESPONSABLE	ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA
FECHA DE ELABORACION	16 DE ENERO DE 2019
RESPONSABLE TECNICO	ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA
RESPONSABLE JURIDICO	Dra. ANDREA GRANADOS HERNANDEZ.
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015 PARTE 2, TITULO 1, SECCION 2, CAPITULO 1 SECCION 2 SUBSECCION 4, ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La administración Municipal de Paratebueno - Cundinamarca, tiene como uno de los pilares fundamentales iniciar procesos de modernización e implementar modelos en eficiencia y eficacia en los diferentes procesos administrativos durante el periodo 2016 – 2019, esto implica establecer un acompañamiento en el área de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Vivienda, que conlleve al buen funcionamiento de la Entidad Territorial, buscando que la sostenibilidad de gestión sea duradera y acorde con las necesidades planteadas en el Plan de desarrollo y en el programa de gobierno.

El Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales (SISBEN) es una herramienta, conformada por un conjunto de reglas, normas y procedimientos para obtener información socioeconómica confiable y actualizada de grupos específicos en todos los departamentos, distritos y municipios del país. El Municipio de Paratebueno, debe velar por el desarrollo de sus actividades dentro de los diferentes procesos administrativos cumpliendo con los postulados constitucionales y legales, así como de velar por los intereses de la comunidad dentro de los procesos adelantados en el programa SISBEN, tales como visitas de encuestas para seguimiento y verificación, acampamiento a las jornadas especiales.

El Departamento Nacional de planeación (DNP) a determinado que la única información válida sobre el Sisbén y que puede ser utilizada tanto por las personas como por los diferentes programas sociales es la que se encuentra publicada en la página oficial del Sisbén, por ende es necesario contar con información clara, precisa para la identificación, priorización y desarrollo de los proyectos promovidos por el municipio de Paratebueno – Cundinamarca, por ende es necesario una persona que brinde apoyo a la secretaria de planeación, infraestructura y vivienda en todas las actividades operativas tales como: visitas de campo a los posibles beneficiarios, concertando con cada uno de ellos las obras a ejecutar, tomar registro fotográfico, análisis y reconocimiento técnico de las obras a desarrollar y realizar el seguimiento al avance de cada una si a ello hubiere lugar, presentando informe detallado de las mismas.*

	ELABORACION	REVISIO	APROBADO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287
 Código Postal: Urbano 251401.
 E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA**

COD: FOR-GJ-010

MUNICIPAL DE PARATEBUENO

VERSION 1

Página 2 de 11

La Administración Municipal "Marcando la Diferencia" consciente de su participación vital en el desarrollo del proceso que se llevó a cabo en el municipio, comprometido con cada uno de sus roles y/o funciones que se desempeñaron, de acuerdo a las actividades que se adelantaron para la ejecución del proyecto, se denota la imperante necesidad de contratar una persona natural, que apoye las actividades que se deben llevar a cabo desde la Oficina SISBEN Municipal y demás actividades que requiera la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Vivienda. Por tanto es necesario realizar la contratación: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISBEN Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA", que facilite las actividades operativas, para fortalecer la oficina de planeación en donde deberá realizar, organizar, dirigir y asistir el desarrollo de encuestas. Además deberá estar atento a la vigilancia y control en campo de los proyectos de inversión apoyo en estructuración de reportes y documentación, apoyo en la preparación y alimentación de bases de datos, apoyo en seguimiento de los trabajos del jefe de maquinaria, apoyar y organizar el archivo físico y sistemático de la Secretaria, atender población en general cuando corresponda, realizar acompañamiento a procesos de socialización de los proyectos de la entidad y demás labores que se le asignen por parte de la supervisión que se consideren necesarias para el apoyo a la gestión de la secretaria de planeación, Infraestructura y vivienda.

Por lo anterior el Municipio de Paratebueno procede a efectuar el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción del presente contrato estatal y los elementos necesarios para desarrollar el proceso de escogencia del contratista, que colaborará con la administración en la consecución de sus objetivos constitucionales e institucionales, para lo cual requiere de la contratación del personal externo, capacitado, con suficiente conocimiento, responsable, con valores ético y morales e idóneo para prestar el servicio que se pretende contratar acorde con las necesidades expuestas anteriormente.

Por tal motivo en el municipio de Paratebueno – Cundinamarca, se hace necesario ejecutar mediante Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de Contratación Directa.


POBLACIÓN	POBLACIÓN INTERNA
	Se beneficiara la administración municipal.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO	POBLACIÓN EXTERNA
	La población Externa beneficiada son aproximadamente 7809 habitantes del área urbana y Rural del Municipio de Paratebueno (Cabecera: 2.470 – Rural: 5.339) Con el presente se da cumplimiento a los objetivos Programaticos del Plan de Desarrollo " MARCANDO LA DIFERENCIA " Vigencia 2016 – 2019, Objetivos que se enmarcan dentro de los siguientes criterios del mismo plan: Dimension: Institucional Sector: Fortalecimiento Institucional Objetivo General: Aumentar las capacidades institucionales, profesionales y técnicas de la administración municipal. Programa: Fortaleciendo Al Municipio Meta de Resultado: Aumentar a ochenta y dos (82) el índice de desempeño integral.

	EMBOBO	REMO	ARREBO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	DR. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	DR. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.coplaneacion@paratebueno-cundinamarca.gov.cowww.paratebueno-cundinamarca.gov.co**PARATEBUENO**
MARCANDO LA DIFERENCIA

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-010
	MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 3 de 11

<p>Dimension: Social Sector: Población Vulnerable Objetivo General: Garantizar la igualdad y equidad de la población vulnerable frente al desarrollo social del municipio Programa: Paratebueno Unidos, unidos Meta de Producto: Realizar una (1) campaña anual para reducir la cantidad de personas sin algún documento de identidad, libreta militar y/o que no están en base de datos sisben</p> <p>Dimension: Economica Sector: Transporte Objetivo General: Facilitar las condiciones de infraestructura, movilidad y accesibilidad del transporte del municipio. Programa: Vías para la el futuro. Meta de Resultado: Intervenir durante el cuatrienio al cien por ciento (100%) de la malla vial. Meta de Producto: - Realizar doscientos (200) kilómetros de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento a vías del municipio.</p> <p>Dimension: Social Sector: Vivienda Objetivo General: Mejorar las condiciones de habitabilidad en el área urbana y rural de los ciudadanos y diferentes grupos poblacionales. Programa: Vivienda para todos y todas Meta de Resultado: Reducir en veinte punto seis porciento (20,6) el déficit de vivienda cualitativo Meta de Producto: Realizar doscientos (200) mejoramientos a viviendas del municipio rural y urbana</p>

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISBEN Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA”

CLASIFICACION UNSPSC.


La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

CODIGO CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
80111600 <i>3011100</i>	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

	ELABORO	REVISO	APROBO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	<i>A.A.</i> DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	<i>A.A.</i> DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287
 Código Postal: Urbano 251401.
 E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-010
	MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 4 de 11

DESCRIPCION TECNICA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El Municipio de Paratebueno-Cundinamarca, está interesado en la contratación de una persona externa responsable, idónea, que tendrá a cargo las siguientes obligaciones:

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, asumiendo las directrices con responsabilidad, cumplimiento e idoneidad, atendiendo los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual, actuando en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del MUNICIPIO y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad
2. Revisar, registrar y cuidar el DMC (Dispositivo Móvil de Captura) y sus accesorios para el desarrollo del operativo de campo y demás materiales requeridos que se requieren para llevar a cabo dicha labor, Velando por que los elementos entregados para la ejecución y desarrollo del trabajo de campo; sean devueltos en buen estado como reportar la pérdida o deterioro de los mismos; los cuales están compuestos por: (1) un DMC, (1) un lápiz óptico, (1) una batería externa, (1) un cargador, (1) una micro USB, (1) un cover o cubierta de celular y (1) un protector de pantalla, los cuales deberán ser devueltos al final del proceso en óptimas condiciones.
3. Tener cuidado de los bienes entregados para la ejecución y desarrollo de la labor contratada: a. recibir el DMC y sus accesorios, b. aplicar las mejoras prácticas de uso del mismo y c. reportar la pérdida o deterioro de los mismos. En caso de siniestro realizar los procedimientos administrativos a que haya lugar, velando por la devolución de los bienes entregados para la ejecución y desarrollo del contrato, de conformidad con los procedimientos allí establecidos.
4. Llevar siempre el documento de identificación y equipo de dotación que lo acredite como parte de la oficina del Sisbén
5. Coordinar con el administrador del Sisbén y estar atento en brindar el apoyo mediante la realización de mínimo siete (7) encuestas diarias en el sector rural donde se requiera e Informar al Administrador del Sisbén aquellas situaciones especiales o problemas que se presenten a la hora de realizar las encuestas para lograr su oportuna y correcta realización.
6. Velar y apoyar en la estructuración de reportes y documentación en todas las herramientas de planeación de la secretaría de planeación, infraestructura y vivienda.
7. Apoyar en la organización del archivo físico y sistemático de la dependencia.
8. Realizar las labores de seguimiento al cronograma de actividades del jefe de maquinaria, cuando el supervisor le requiera.
9. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.
10. Realizar Identificación, priorización y encuestas a doscientos (200) hogares, para proyectos de unidades sanitarias en el Municipio de Paratebueno.
11. Contar con la disponibilidad de tiempo para desplazarse a los diferentes sectores que se requiera,

	ELABORO	REVISO	APROBO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	<i>Dr.</i> DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	<i>Dr.</i> DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA


Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co

planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co

www.paratebueno-cundinamarca.gov.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-010
	MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 5 de 11

- asumiendo sus gastos de transporte y los que sobrevengan en cumplimiento de las actividades a desarrollar en el área rural y urbana.
12. Estar en disposición de apoyar, participar y realizar de manera activa todas las actividades que realice y requiera la Administración Municipal, así como acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que se le imparta,
 13. Tratar con respeto, cortesía y de buena manera a los compañeros de trabajo, empleados y comunidad que interfiera en el desarrollo de sus actividades.
 14. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL MUNICIPIO por conducto del Supervisor, indicando las actividades realizadas con el registro fotográfico y documentación que las soporte, donde se evidencie su labor diaria, soportando con la planilla de pago de aportes de acuerdo con las obligaciones de seguridad social integral y parafiscal que le sean aplicables de acuerdo con la Ley, donde conste dicho cumplimiento e informando a la entidad contratante de manera oportuna las observaciones que sean indispensables.
 15. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado
 16. Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal en función de sus actividades diarias.
 17. Cualquier daño ocasionado a terceros con causa u ocasión del trabajo, será asumido por el Contratista.
 18. Acreditar el cumplimiento de las normas sobre el pago al sistema de seguridad social. De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes y relacionadas con la materia.

NOTA: Afiliarse a la seguridad social, por tanto para la legalización de los pagos deberá presentar pago de seguridad social, (Salud, Pensión y ARL), de acuerdo al artículo 50 Ley 789/2002, certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR e, informe mensual de actividades realizadas.

PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

PLAZO: El plazo para la ejecución será de Seis (06) Meses, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha de expedición del oficio de legalización.

LUGAR EJECUCION: Área Urbana y Rural del Municipio De Paratebueno- Cundinamarca.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.200.000)

FORMA DE PAGO: El presente contrato se pagara de la siguiente manera: Pagos parciales por valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.700.000)**, previa presentación de Informes de actividades realizadas, constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, cuenta de cobro, Certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por parte del Supervisor del Contrato. Para el pago final adicionalmente deberá presentar el paz y salvo de almacén por concepto de equipos, herramientas, enseres y demás que hayan sido puestos a su disposición y acta de liquidación firmada por las partes.


Los pagos se realizaran dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento e informe firmado por el supervisor del contrato.

SUPERVISION: La Supervisión, del presente contrato estará a cargo de la persona designada por el señor

	ELABORO	REVISO	APROBO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	D ^{ca} . DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	D ^{ca} . DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105526287
 Código Postal: Urbano 251401.
 E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-010
	MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 6 de 11

Alcalde.

CERTIFICACION DE QUE NO EXISTE CONTRATO CELEBRADO EN LA ACTUALIDAD CON EL MISMO OBJETO Y OBLIGACIONES Y/O EXPLICACION SOBRE SU NECESIDAD EN CASO DE EXISTENCIA

Certificado que no existe otro contrato con el mismo objeto, expedida por la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Vivienda. (Ver Anexo).

CERTIFICACION BANCO DE PROYECTOS: EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SEGÚN CODIGO BPIN: 2019255300003

CERTIFICACION DE QUE LA CONTRATACION ESTA EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DE LA ALCALDIA DE PARATEBUENO PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA

Expedida por el área de almacén y archivo mediante la cual se demuestra se Encuentra Vinculada Al Plan de Adquisiciones de la vigencia 2019. (Ver Anexo).

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
REGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DE CONTRATO	LEY 80 DE 1993, ART.32 NUMERAL 3.LEY 1150 DE 2007, ARTICULO 2. NUMERAL 4.LITERAL h). DECRETO 1082 DE 2015.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACION PUBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA	CONCURSO DE MERITOS	CONTRATACION DIRECTA	MINIMA CUANTIA
			X	

FUNDAMENTOS JURIDICOS – ARGUMENTACION

LEY 80 DE 1993, ART.32 NUMERAL 3.
LEY 1150 DE 2007, ARTICULO 2. NUMERAL 4.LITERAL h). DECRETO 1082 DE 2015 PARTE 2, TITULO 1, SECCION 2, CAPITULO 1 SECCION 2 SUBSECCION 4, ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 Y 2.2.1.2.1.4.9

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO - METODO UTILIZADO


VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.200.000)**. La suma anterior, se obtiene de la información recopilada del estudio de mercado elaborado.

ANÁLISIS DEL SECTOR	<p>El municipio de Paratebueno ha realizado en la anterior vigencia, contrataciones cuyos objetos y obligaciones contractuales similares al que se pretende contratar mediante los presentes estudios, relacionados a continuación:</p> <p>Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la Gestión N° CD-PS-PSAG-39-2018 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DE SISBEN EN LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA SISBEN IV Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA</p>
----------------------------	---

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	DR. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	DR. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287
Código Postal: Urbano 251401.
E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-010
	MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 7 de 11

	<p>SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA”, por un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.200.000).</p> <p>Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la Gestión N° CD-PS-PSAG-94-2018 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISBEN Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA”, por un valor de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$5.100.000).</p>
PERSPECTIVA LEGAL	Se requiere mediante la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 94, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISBEN Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA”
PERSPECTIVA COMERCIAL	El Contratista deberá cumplir, con los requisitos mínimos exigidos para esta clase de contratación directa, establecida en el Decreto 1082 de 2015. La persona deberá reunir una experiencia mínima de Un (1) Año con empresas públicas y/o privadas, Cuyas funciones estén relacionadas con el objeto a contratar y deberá anexar las certificaciones laborales correspondientes.
PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL	El Municipio de Paratebueno es una entidad territorial con autonomía según el Art. 1. De la Constitución Política de Colombia y está bajo la dirección del Alcalde Municipal, máxima autoridad y administrador de los recursos del Municipio de Paratebueno (Cundinamarca), quien tiene a su cargo el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “Marcando la Diferencia 2016 – 2019”
PERSPECTIVA FINANCIERA	La remuneración de esta contratación se pactara económicamente por un valor total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.200.000) , que se pagara en Mensualidades vencidas de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.700.000) , previa presentación de Informes de actividades realizadas, constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, cuenta de cobro, Certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por parte del Supervisor del Contrato.

	ELABORO	REVISO	APROBO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287
 Código Postal: Urbano 251401.
 E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co





ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA

COD: FOR-GJ-010

MUNICIPAL DE PARATEBUENO

VERSION 1

Página 8 de 11

DESARROLLO Y EXPLICACION DEL ANALISIS ECONOMICO

Para establecer el valor del presenta se tendrán en cuenta las actividades a ejecutar por el contratista, las cualidades que debe acreditar quien asuma la ejecución del objeto contractual, la experiencia y conocimiento en el tema que se requiere y el tiempo de ejecución del contrato, siempre y cuando se cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MESES	TOTAL
1	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISBEN Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA”	6	\$ 10.200.000

La administración municipal, dejara constancia que no se presentaron más propuestas de acuerdo al objeto a contratar lo anterior con base en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.

RUBRO

Rubro No: 01-A.17.2.1.01-650_01
Denominado: Orientación y procedimiento reporte de información
Valor: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000)

Rubro No: 01-A.17.2.1.01-100_01
Denominado: Mejoramiento y Optimización de los procedimiento administrativos
Valor: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.200.000)

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN OBJETIVA

La Secretaria de Planeación, Infraestructura y Vivienda, solicita contratar directamente los servicios de apoyo a la gestión para **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISBEN Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO – CUNDINAMARCA”**.

De acuerdo al valor de la presente orden deberá cumplir con los siguientes documentos legales:

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
2. DILIGENCIAR HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA
3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.
4. SI ES HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR
5. CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En los términos establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.
7. EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	MRQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	MRQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co


planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co

www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



PARATEBUENO

MARCANDO LA DIFERENCIA

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-010
	MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 9 de 11

8. CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

DOCUMENTOS DE VERIFICACION A CARGO DE LA ENTIDAD:

1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

MATRIZ DE RIESGOS QUE AFECTAN EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del Manual de Riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión en los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto Calificación	Prioridad
1	General	Interno	Precontractual	Sociopolítico	Se presenta por cambios políticos gubernamentales y/o por cambios en las condiciones sociales	Demora en la iniciación o ejecución del contrato	Raro	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Natural	Se presenta como consecuencia de los eventos naturales.	Imposibilidad de ejecutar el convenio en algunas zonas del municipio	Raro	5	Medio
3	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Reglamentación ambiental o licencias, planes de manejo o permisos y autorizaciones	Retrasos en el cumplimiento del contrato	Posible	6	Alto
4	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Daños o falla en los medios de transporte, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.	Retrasos en el cumplimiento del contrato y sobre costo en el producto	Raro	4	Bajo

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO:

	ELABORO	REVISO	APROBO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	ABD. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	ABD. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287
 Código Postal: Urbano 251401.
 E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA

COD: FOR-GJ-010

MUNICIPAL DE PARATEBUENO

VERSION 1

Página 10 de 11

No.	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	SPIV	Verificación cuidadosa de las condiciones políticas nacional	Raro	Menor	3	No	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Asesoría jurídica	Cada vez que se presente la necesidad.
2	SPIV	Identificar las posibles amenazas	Raro	Menor	3	No	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fuentes de información como comité de riesgo	Antes de Firma del Contrato.
3	SPIV	Hace solicitud de requisitos ambientales	Raro	Menor	3	No	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Verificación de normas.	Cada vez que se presente la necesidad.
4	SPIV	Nuevas estrategias para suplir la necesidad	Raro	moderado	4	No	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Realizar análisis del sector.	Cada vez que se presente la necesidad.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
2,3 Y 4	RIESGO BAJO

ANALISIS DE GARANTIAS

El Título III, Capítulo I, Garantías, En el evento en el cual la entidad contratante lo estime necesario, de acuerdo con la naturaleza del objeto y a la forma de pago, se justificará en el estudio previo la constitución de

	ELABORO	REVISO	APROBO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	DR. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	DR. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287


Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co

planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co

www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA	COD: FOR-GJ-010
	MUNICIPAL DE PARATEBUENO	VERSION 1
		Página 11 de 11


la garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007. Por ello, el Municipio de Paratebueno, estima NO necesario la exigencia de una garantía con el propósito de amparar el cumplimiento del contrato.

REGULACION INTERNACIONAL

¿La contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015?	SI	NO
		X
¿La contratación respectiva se adelanta por un proceso asociado al acuerdo de paz?	SI	NO
		X

EXPLICACION Y TRATAMIENTO

Para esta modalidad de contratación solamente se necesita la intervención de personal nacional y no personal extranjero.


ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA
 Secretario de Planeación, Infraestructura y Vivienda

	ELABORO	REVISO	APROBO
FECHA:	16-ENERO-2019	17-ENERO-2019	17-ENERO-2019
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO	ASESOR JURIDICO	SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE:	ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA	ANDREA GRANADOS HERNANDEZ	ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287
 Código Postal: Urbano 251401.
 E-mail: alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co
planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co

